

GARANTIZA QUE SE RESPETE TU VOLUNTAD DE CARA AL FUTURO

¿Por qué es importante hacer testamento?

Otorgar testamento es un acto de previsión que asegura que tus decisiones se cumplan tras tu fallecimiento. Es una herramienta clave de planificación que:

- Evita futuros conflictos o discusiones entre tus seres queridos.
- Ahorra tiempo y dinero en procesos judiciales largos y complejos.
- Es un acto libre, personal y revocable: puedes cambiarlo tantas veces como quieras en vida, y siempre prevalecerá el último que hayas firmado.

Cualquier persona en pleno uso de sus facultades mentales puede testar ante Notario, no requiriendo testigos por norma general.

Tipos de testamento

Tipo de Testamento	Características Principales
Testamento Abierto (El más recomendado)	El Notario redacta la voluntad del interesado con total claridad jurídica, garantizando la seguridad del proceso.
Testamento Cerrado	El testador entrega al Notario un sobre lacrado que contiene su voluntad escrita, sin revelar el contenido en ese momento.
Testamento Ológrafo	Escrito todo a mano, fechado y firmado por el interesado. Tiene estrictos requisitos y suele provocar impugnaciones e incrementar los costes de gestión judicial.

¿Cómo saber si existe testamento?

Quince días después del fallecimiento, se puede pedir el Certificado de Últimas Voluntades con el certificado de defunción para conocer cuál es el último testamento válido y en qué Notaría se encuentra.

La Legítima: El orden de los herederos

La ley reserva obligatoriamente una porción de los bienes (llamada "legítima") para determinados parientes, conocidos como herederos forzosos. El orden de preferencia es:

1. Hijos y descendientes respecto de sus padres.
2. Padres y ascendientes, a falta de hijos o nietos.
3. El cónyuge viudo, cuya legítima es siempre en usufructo. Si no hay hijos ni padres, hereda todo el patrimonio antes que los hermanos (salvo separación).
4. Hermanos y sobrinos, en defecto de los anteriores, seguidos por tíos o primos. A falta de todos ellos, hereda el Estado.

¿Tienes dudas sobre tus derechos?

Si necesitas ayuda para entender o defender tus derechos, puedes acudir al servicio de asesoramiento jurídico para mayores. El Servicio se presta en el Colegio de la Abogacía de Salamanca, Plaza de la Abogacía 4-5, los martes y viernes de 9:30 a 12:30h., ([con cita previa](#))

Accede a la noticia completa